ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 01 de octubre de 2.018.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE VEHICULOS (MITSUBISHI, TOYOTA y HYUNDAI)"
I D Nº 346.149 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

---

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 01 de octubre de 2018, se reúnen en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE VEHICULOS (MITSUBISHI, TOYOTA y HYUNDAI)",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Nadina Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri Nill	Jefa de Contrataciones

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 323.992 cuya apertura estaba fijada en fecha 24 de setiembre del cte. Año y que en dicha ocasión se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **NEUMATEC S.A. y TALLER TECH – CHARLES ADORNO**, y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy lunes 06 de agosto de 2018.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **NEUMATEC S.A.**
2. **TALLER MECANICO HERMANOS CRISTALDO**
3. **TALLER DUARTE HERMANOS**
4. **MRD MECANICA AUTOMOTRIZ**
5. **TALLER MECANICO GOTZE**
6. **AUTO CENTRO HUMAITA**
7. **TALLER MECANICO TECH – CHARLES ADORNO**
8. **MECANICA AUTOMOTRIZ VM**
9. **TALLER MECANICO VAZQUEZ**

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha no se han recepcionado nuevas ofertas, contando entonces para la ocasión con 2(dos) ofertas de las firmas:

1. **NEUMATEC S.A.**: Mesa de entrada N° 651/2018.
2. **TALLER TECH – CHARLES ADORNO**: Mesa de entrada N° 652/2018.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

4) Verificación de las ofertas presentadas

1. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 651/2018

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 306.244.000 (trescientos seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil guaraníes), IVA incluido.-
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 9.187.320 (nueve millones ciento ochenta y siete mil trescientos veinte guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2. **TALLER TECH – CHARLES ADORNO:** Mesa de entrada Nº 652/2018.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 54.495.000 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.000.000 (dos millones de guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Peña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gome
Control y Seguimiento

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá